



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0116**
NEUQUEN, **03 MAR 2011**

VISTO:

Los Expedientes OE-9938-C-10, OE-9936-C-10 de la Secretaría de Gobierno, eleva las Facturas tipo "B" N° 0001-00000337 y N° 0001-00000358 de la firma Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas adjuntas a fs. 26 y R-51, la Subsecretaría de Gobierno, eleva a la Secretaría de Coordinación y Economía, la factura N° 0001-00000337 por los meses de Julio y Agosto de 2010 por un importe de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$23.256,00) y la factura N° 0001-00000358 por el mes de septiembre del 2010 por un importe de PESOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 00/100 CTVOS. (\$11.172,00) por el servicio de sereno prestado en las oficinas de la Subsecretaría de RR. HH;

Que en las mencionadas Notas se fundamenta lo solicitado en que en la contratación llevada a cabo entre esta Municipalidad y la mencionada Cooperativa, no se incluye como objetivo las oficinas de Recursos Humanos ni otras horas adicionales, que puedan llegar a destinarse a la mencionada área.

Que obra la certificación de servicios correspondientes al período que va desde Julio hasta Septiembre de 2010 a fs. 14, 20 y R-45 respectivamente, con el aval del Secretario de Gobierno;

Que las facturas cuentan con el correspondiente Sello de EXENTO en el Impuesto a los Sellos de la Dirección Provincial de Rentas, y la debida conformidad del Secretario de Gobierno;

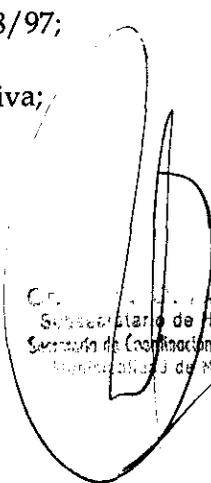
Que a fs. 30 y R-55, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, procediéndose a la carga del preventivo correspondiente, con cargo al presupuesto 2010;

Que el servicio se prestó a un valor de \$19,00 la hora hombre, en iguales condiciones que la Orden de Compra N° 84/2011 de fecha 11 de Enero de 2011;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


C. E. ...
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y
LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE N:**

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría
-----Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo "B" N° 0001-00000337 y N° 0001-
00000358, de la firma Cooperativa de Trabajo Esfuerzo Unido Valentina Sur Ltda. por un
importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINITIOCHO
CON 00/100 (\$34.428,00), obrantes en el presente expediente, con cargo a la partida
presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
-----ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

**FDO. DOBRUSIN.-
BIANCHI.-**

Dr. Mario D. Rimondi
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1811
Fecha: 11, 03, 2011